

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD ADMINISTRATIVA**

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

**EXP. SG-12/09
FECHA: 18/02/09**

ANEXO I

ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA DEL PODER JUDICIAL.

COBERTURAS:

- VIDA BASICO PAGO DE SUMA ASEGURADA POR \$75,432.50 FALLECIMIENTO.
- DOBLE INDEMNIZACION POR FALLECIMIENTO EN ACCIDENTE
- TRIPLE INDEMNIZACION POR FALLECIMIENTO EN ACCIDENTE COLECTIVO
- PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE MOTIVADA POR ACCIDENTE O ENFERMEDAD
- PAGO POR PERDIDAS ORGANICAS.
- EXENCION DE PAGO DE PRIMAS DEL SEGURO POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.

REQUISITOS PARA COTIZAR:

- SE DEBERA DE COTIZAR POR SEPARADO SEGÚN LISTADO DE PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y JUBILADOS
- LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR COPIA DE CEDULA VIGENTE QUE LOS ACREDITE COMO AGENTES DE SEGURO

VIGENCIA:

- POR UN AÑO.

CONDICIONES:

- EDAD DE ACEPTACION DE 18 A 75 AÑOS
- ANTICIPO DEL 30% EN CASO DE SU FALLECIMIENTO DE SU OBLIGACION TOTAL AL BENEFICIARIO QUE LO SOLICITE.
- PRESENTAR PROPUESTA SIN PARTICIPACION.

SINIESTRALIDAD:

- 1 DECESO POR MUERTE ACCIDENTAL
- 1 DECESO POR MUERTE NATURAL

PENSIONADOS Y JUBILADOS

COBERTURAS

- VIDA BASICO PAGO DE SUMA ASEGURADA POR \$75,432.50 FALLECIMIENTO.
- DOBLE INDEMNIZACION POR FALLECIMIENTO EN ACCIDENTE
- TRIPLE INDEMNIZACION POR FALLECIMIENTO EN ACCIDENTE COLECTIVO
- PAGO POR PERDIDAS ORGANICAS.